

Cuy S.^{or} mio: Se hallan Vacantes en este Regi-
 miento Demi Cargo, la quarta Compania, por
 muerte de D.ⁿ Juan Pedro Molino; la Octava, por
 Abtiro de D.ⁿ Gregorio Chico; y la Tenencia de la Ferreria
 por ascenso de D.ⁿ Josef Maria Rocafull, y Vera;
 Lo q.^e noticia a N.^s para q.^e segun se previene en
 la R.^l Declaracion, y con arreglo a la R.^l o.^{ra} de
 veinte de Junio ultimo, y prevencion a su con-
 tinuacion del Exmo. S.^{or} Inspector Gen.^l de mili-
 tias de 3o del mismo, que he comunicado a N.^s
 en el dia de hoy, se hagan las correspond.^{tes} Propues-
 tas, y se me limitan con la brevedad posible, y en
 el termino prefijado en la expresada R.^l Declar.^{on}

No. 1.^o que a N.^s m. a. sobre 1.^o
 de Septiembre de 1788.

B. L. M. de V. su m. a.
 ap. to, y seg.^o sexta

Joseph Rocafull

Juan Anton. del Puyo, y Samon

